

A la vista de las solicitudes presentadas en el mes de **JUNIO de 2024**, una vez comprobados los requisitos establecidos en la Normativa del Programa Propio de Ayudas a la Investigación 2024, aprobada en Comisión de Investigación en fecha 17 de enero y en Consejo de Gobierno el 14 de febrero de 2024 y de acuerdo con el apdo. 2, este Vicerrectorado,
RESUELVE,

1º CONCEDER la ayuda que se indica a los beneficiarios que se relacionan:

Nº Solicitud 2024/00002/ 001/001	Fecha solicitud	Importe concedido €
071	03/06/2024	686,43
074	05/06/2024	184,00
075	06/06/2024	1.700,00
077	10/06/2024	184,00
078	11/06/2024	395,97
079	11/06/2024	1.700,00
080	12/06/2024	1.240,13
081	12/06/2024	1.700,00
082	12/06/2024	198,00
084	15/06/2024	150,00
085	17/06/2024	288,00
087	17/06/2024	414,68
088	17/06/2024	316,00
090	18/06/2024	385,00
092	18/06/2024	316,00
093	18/06/2024	212,00
095	20/06/2024	212,00
096	20/06/2024	209,25
097	20/06/2024	185,76
099	24/06/2024	212,00
100	24/06/2024	180,00
102	25/06/2024	180,00
103	25/06/2024	684,07
104	25/06/2024	154,00
105	25/06/2024	194,20
106	26/06/2024	199,85
107	27/06/2024	124,00
108	27/06/2024	385,81



Código Seguro De Verificación	3A6wT0UleoIbS4+W/5BzEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Gutiérrez Martín - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	12/07/2024 10:44:14
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/3A6wT0UleoIbS4+W/5BzEw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º DENEGAR la ayuda solicitada a los solicitantes que se relacionan por los motivos señalados:

Nº Solicitud 2024/00002 /001/001	Fecha solicitud	Motivos de denegación
072	04/06/2024	No pertenece al colectivo al que va dirigida la convocatoria.
073	04/06/2024	No pertenece al colectivo al que va dirigida la convocatoria.
076	07/06/2024	No se concederán ayudas cuando el importe no alcance el mínimo exigido en convocatoria
083	13/06/2024	No pertenece al colectivo al que va dirigida la convocatoria.
101	25/06/2024	Solicitada fuera de plazo.
109	28/06/2024	Ponencia duplicada

Dispondrá de un plazo de diez días hábiles para subsanar los motivos de denegación.

En León, a la fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR,

Fdo. Santiago Gutiérrez Martín

Publíquese con esta fecha en la página web de la Universidad de León/investigadores/programas-convocatorias/programa-propio-ayudas-a-la-investigación/Congresos, cursos y estancias de corta duración



Código Seguro De Verificación	3A6wT0UleoIbS4+W/5BzEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Gutiérrez Martín - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	12/07/2024 10:44:14
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/3A6wT0UleoIbS4+W/5BzEw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

